



DECRETO N° 2034/

LAJA, julio 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 276-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela E-980 "Nivequetén", grupo integración - ley Sep, desde el 01 de julio del 2010 al 28 de febrero 2011, a la profesional de la educación que se señala:

nombre **Alejandra Bustamante Parra**
horas a contratar 02 hrs. a contrata, Sep
cargo paralelo 40 hrs. contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PCM/AMR/lre *06/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233